



AYUNTAMIENTO DE TORREQUEMADA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2026 sobre modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal. (2026081694)

Tramitado expediente para la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal de Torrequemada y una vez adoptado el Acuerdo de aprobación provisional, por el Pleno municipal del Ayuntamiento en fecha 30-9-2026, del documento elaborado con las determinaciones requeridas por la CUOTEX en su Acuerdo de 25-6-2026 y considerando que presentan un alcance que excede de una mera subsanación formal, al incidir en el régimen urbanístico aplicable a los terrenos, a los efectos de continuar con la tramitación de la modificación puntual n.º 2, por razones de seguridad jurídica y con carácter previo a la remisión del expediente a la CUOTEX para su aprobación definitiva, se somete a un nuevo trámite de información pública por un mes, las determinaciones que han sido objeto de modificación respecto del documento inicialmente aprobado y expuesto al público y que se resumen a continuación:

- Se incorpora en el Suelo Rústico Genérico (SRG) un apartado específico relativo a los usos prohibidos, inexistente en la regulación anterior.
- Se elimina el uso denominado “vivienda unifamiliar ligada a explotación agraria” y se incorpora el de “residencial autónomo vinculado”.
- Se ajusta el tratamiento urbanístico de caminos, líneas eléctricas y cerramientos.
- Se elimina la normativa derogada.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torrequemada.sedelectronica.es>].

Torrequemada, 5 de octubre de 2026. El Alcalde, ELÍAS HERNÁNDEZ ARROJO.